



# Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

**LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----**

## **HACE CONSTAR**

Que en la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa, durante el mes de **JULIO** del año en curso **SI** se realizaron modificaciones, ampliaciones o disminuciones sobre el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2,023.

Para lo cual extendiendo, firmo y sello la presente constancia, a cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

Atentamente



*[Signature]*  
Yasmin Lisseth Castillo Quevedo  
Encargada de Presupuesto



*[Signature]*  
Vo.Bo. Silvia Verónica Rojas Gálvez  
Directora Financiera

***Juntos Haremos Historia***  
Administración 2020-2024  
Tel.: 7728-7400



# Municipalidad de Casillas

Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO DE CINCUENTA Y CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE CONSTA EL ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTITRES (28-2023) DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO DÉCIMO EL QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE:

DÉCIMO: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE CASILLAS SANTA ROSA CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la Ampliación Presupuestaria número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) presentada por el Señor Alcalde Municipal y directora de la DAFIM, para su aprobación; CONSIDERANDO: Que la Ampliación cero nueve guion dos mil veintitrés ya fue aprobado por los miembros de la COPEP de este Municipio; CONSIDERANDO: Que la Ampliación corresponde al aporte del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa para la ejecución del Proyecto Construcción Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Caserío Los Cimientos, Casillas, Santa Rosa por el monto de Seiscientos mil quetzales exactos y aporte de la Comunidad por un total de un mil quetzales exactos (Q1,000.00) que corresponde al proyecto en mención priorizado para el año 2,023. CONSIDERANDO: Que los miembros de la COPEP ya aprobaron la ampliación número cero nueve guion dos mil veintitrés, se traslada para el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, haciendo alusión que aumenta el monto total del Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS (EGRESOS)		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 002 332 31-3101-0002 00	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q.1,000.00
14 01 001 000 002 332 31-0101-0004 01	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	Q.600,000.00
	<b>TOTAL</b> -----	<b>Q. 601,000.00</b>
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS (INGRESOS)		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	Q. 600,000.00
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De personas P/Proyectos y Obras de Inversión	Q. 1,000.00
	<b>TOTAL</b> -----	<b>Q. 601,000.00</b>

Por tanto En base a lo antes considerado y en las facultades que le confiere la ley en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad de votos **Acuerda:** a) Dar por conocida la Ampliación Presupuestaria número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) presentada por el señor Alcalde Municipal y Directora de la DAFIM; b) Aprobar la Ampliación Presupuestaria número cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023) por la cantidad de Seiscientos un mil quetzales exactos (Q.601,000.00) que corresponde al aporte del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y aporte de la comunidad para la ejecución del proyecto Construcción Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Caserío Los Cimientos, Casillas, Santa Rosa, priorizado para en el año dos mil veintitrés; c) El presente acuerdo surte efectos de inmediato; d) Compúlsese certificación del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos de ley. (fs) ilegibles del Concejo Municipal y sellos respectivos.--

**Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

  
NORMA LICET PATZ HERNANDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Vo. Bo. DAYRI BENJAMÍN BOCANEGRA SALAZAR  
ALCALDE MUNICIPAL

